



SHEINBAUM IMPUGNARÁ PROHIBICIÓN DEL INE **P.5**

Sheinbaum impugnará prohibición del INE

AFIRMA QUE EL Instituto no le ha notificado la restricción de hablar de las elecciones del PJF

ELIA CRUZ CALLEJA
 nacion@contrarepública.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo adelantó que impugnará ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la decisión del Instituto Nacional Electoral (INE) de prohibirle a ella y a todos los funcionarios que promuevan la elección judicial.

“Vamos a acudir al Tribunal, porque creemos que es importante que el Poder Ejecutivo y el Legislativo, sin orientar a una u otra persona, igual que el INE participe en la difusión de este evento tan transformador que va a ocurrir en México el 1 de junio”, sostuvo la presidenta.

Durante su conferencia de prensa ‘las mañaneras del pueblo’ de este lunes 31 de marzo desde Palacio Nacional, la mandataria federal adelantó que recurrir al tribunal porque considera que la publicidad que hace al ejercicio de elección judicial es para que haya más participación del pueblo de México, aunque aseguró que son que lo diga los ciudadanos están conscientes que el 1 de junio habrá la primera elección judicial.

Aunque afirmó que aún no recibe la notificación que le apercibe de que



Aseguró que su intención es que haya más participación del pueblo. **Cuartoscuro**

no puede hablar sobre el proceso electoral, pues dijo que hasta que tenga la notificación se hace ley y se va a dar por enterada.

“Por cierto que dicen que el INE dijo que no podíamos hacer campaña, no es campaña por alguien sino informar sobre la elección del 1 de junio. Todavía no hemos sido notificados porque la ley pues es cuando te notifica, entonces podemos decir que la gente está muy informada de que el 1 de junio va a haber elección al poder judicial”, subrayó.

Este domingo desde Sonora, pese a la restricción del INE, la presidenta hizo un llamado a salir a votar el próximo 1

de junio con el argumento también de que no le había llegado la notificación de prohibición.

En su sesión extraordinaria de este sábado 29 de marzo el consejo general del INE determinó prohibir a los servidores públicos de los tres niveles de gobierno, incluida la presidenta, hacer llamado al voto o promover a cualquier candidato, porque señaló que esa es tarea exclusiva del órgano electoral.

“El gobierno no puede utilizar propaganda gubernamental para llamar al voto, porque implica utilizar recursos públicos”, señaló el consejero Jaime Rivera. •